INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía **MIA FLOR S.A MIFLORSA** al 31 de Diciembre del 2012. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el estado financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de la obligación dispuesta en el artículo #321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **MIA FLOR S.A. MIFLORSA** y/o de sus administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- Dejo constancia que esta compañía no ha tenido movimiento comercial durante el año2012.

Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial N. 270 de Septiembre de 1999.

Guayaquil, 10 de Abril del 2013.

Atentamente,

C.P.A. LUCIA LILIANA AGUIRRE VINCES
COMISARIA
CC: 092357946-0